Licitación por Concurso de Ofertas 10/2012

"Adquisición de Materiales Eléctricos"

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 10/12 ***"Adquisición de Materiales Eléctricos"*** en el Rubro 340-30 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, Objeto del Gasto 343 – FF30.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 237782 definitivo de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 102/12 por un monto de Gs. 128.000.000 para el ejercicio fiscal 2012.

El llamado fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 399 del 15 de octubre de 2012 e ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 24 de octubre de 2012, con número de expediente 339076.

2. Acta de Sesión Pública Virtual-SBE ID Nº 237782

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 13:40 horas del día 12/11/2012, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como **www.dncp.gov.py** de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 237782 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, presentándose como único oferente la firma PIRO'Y S.A.

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el PBC, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

INFORME Nº ……52…/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Conforme a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar las documentaciones formales y sustancias presentadas por los oferentes, conforme consta en la planilla de verificación de documentos que forma parte del presente.

A dicho efecto:

Por Nota Nº 205/12 y Nota Nº 206/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma PIRO'Y S.A., presentar Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, en forma de declaración jurada; Autorización del fabricante de las siguientes marcas: Glitland, Steck, Kalop, Narva, OEC, Silverlux, Indelplas y muestra de los ítems 77, 78 y 79. La firma presentó declaración jurada en la que manifiesta estar en trámite el certificado de origen nacional; muestra del ítem 79 y autorización del fabricante de la marca Narva.

Teniendo en cuenta que la firma no presenta muestra para los ítems 77 y 78, se descalifica su oferta para los referidos ítems. Asimismo en vista a la no presentación de la Autorización del fabricante de las marcas Glitland, Steck, Kalop, OEC, Silverlux, Indelplas, se descalifica la oferta de la firma para los ítems ***2*** (Glitland); ***17*** (Steck); ***19*** (Kalop); ***40*** (OEC); ***76*** (Indelplas).

4. Análisis de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM.**

Se procede a la verificación de los cálculos aritméticos, constatándose que existen diferencias entre los montos de las ofertas presentadas y los que figuran en el acta virtual, los cuales se corrigen conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Observación: Verificadas las ofertas se constata que existen diferencias entre el precio que figura en el acta virtual y el precio que figura en la carta de oferta, específicamente en el siguiente:

Ítem 35: Gs. 905.143-Acta Virtual/CARTA DE OFERTA: Gs. 929.280, existiendo una diferencia de Gs. 24.137 (Guaraníes veinte y cuatro mil ciento treinta y siete).

Asimismo se constata que en el ítem 54 de la carta de oferta no se especifica la marca del bien ofertado.

Por tales motivos se elimina la oferta de la firma PIRO'Y S.A. para los ítems 35 y 54.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por la firma PIRO'Y S.A. constatándose que cumplen con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la planilla adjunta. Asimismo la firma ha presentado solo muestra para el ítem 79.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

6. Capacidad Financiera

Parámetros	PIRO'Y S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.(2009-2010-2011)	**CUMPLE 1,80**
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009-2010-2011).	**CUMPLE 0,47**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009-2010-2011)	**CUMPLE 0,39**

Conforme al cuadro precedente el oferente PIRO'Y S.A. se encuentra en el rango solicitado, para el criterio económico.

7.- Experiencia y Capacidad Técnica

Parámetros	PIRO'Y S.A.
Constancia de cumplimiento satisfactorio y contratos ejecutados iguales o superiores a 30% del monto total ofertado	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado.	CUMPLE

8.- Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las ofertas presentadas por los oferentes no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y presentan los precios evaluados como los más bajos; y además en base a la reducción y extinción solicitadas por la Dirección de Laboratorios del SENAVE; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 30, 32, 33, 34, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 73 y 79 del llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 10/12 "Adquisición de Materiales Eléctricos"*, a la firma PIRO'Y S.A., por un monto total de Gs. 41.105.248 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento cinco mil doscientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.

Declarar desierto los ítems 18, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 36, 37, 39, 51, 52, 53, 61, 69, 70, 71, 74 y 75 por no contarse con ofertas para los mismos y los ítems 2, 17, 19, 35, 40, 54, 76, 77 y 78 por no cumplir con las condiciones solicitadas en el PBC.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE

INFORME Nº 52/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE ·

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO - SBE Nº 10/12 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

DOCUMENTALES	**PIRO`Y S.A.**	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
	Cumple	**No cumple**
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	-
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/ SIPE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/ SIPE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		-
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
F) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial		
1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el PBC	CUMPLE	-
2. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:		
Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	-
3. Balance de los tres últimos años 2009, 2010 y 2011	CUMPLE/ SIPE	-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE/ SIPE	-
5. Constancia de pago de IVA vigente	CUMPLE/ SIPE	
6. Declaración Jurada establecida por la sub. Secretaria del Estado de Tributaciones de que actividad comercial o industrial se encuentra vinculada el oferente a proveer.	CUMPLE/ SIPE	-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

7. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, en forma de declaración jurada	CUMPLE	

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE